

**Versión estenográfica de la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el Salón de Usos Múltiples del propio Instituto.**

**Ciudad de México, a 30 de enero de 2017.**

**El C. Consejero Presidente:** Muy buenas tardes. Damos inicio a la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva que ha sido convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo, verifique si hay quórum legal para sesionar.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Hay quórum, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor le pido que someta a votación la aprobación del mismo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si aprueba el orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con la sesión.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente con el propósito de evitar la votación y el permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

**El C. Consejero Presidente:** Por favor, Secretario Ejecutivo, consulte a la Junta General Ejecutiva sobre la dispensa que propone.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Con gusto.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, en votación económica se consulta si se dispensa la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Dé cuenta del primer punto del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El primer punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Unidad Técnica de Planeación, y se compone de 3 apartados:

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, el nuevo Proyecto denominado “Estudios de la Documentación Electoral de la Elección de la CDMX 2016”, mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2017.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la Ingeniera Ana de Gortari Pedroza, Directora de la Unidad Técnica de Planeación.

**La C. Ingeniera Ana de Gortari Pedroza:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todos.

Con base en los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos, capítulo 3, numeral 5, inciso b), se presenta a su consideración el Acuerdo por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la creación del nuevo Proyecto denominado “Estudios de la Documentación Electoral de la Elección de la Ciudad de México 2016”, con objeto de llevar a cabo los mismos basados en un diseño muestra a partir del que se obtendrán resultados a nivel distrital sobre la participación ciudadana y el llenado de las Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla utilizadas en la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México; dicho Proyecto forma parte de la Planeación Táctica de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2017.

En razón de lo anterior, queda a su consideración la creación del Proyecto de Acuerdo propuesto.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Ingeniera Ana de Gortari Pedroza.

Colegas, ¿alguna intervención sobre el punto?

Al no haber intervenciones por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica la modificación de diversos proyectos, mismos que forman parte de la Planeación Táctica...

**Sigue 2ª. Parte**

## **Inicia 2ª. Parte**

... y a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica la modificación de diversos Proyectos, mismos que forman parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2017.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la Ingeniera Ana de Gortari Pedroza, Directora de la Unidad Técnica de Planeación.

**La C. Ingeniera Ana de Gortari Pedroza:** Gracias, Consejero Presidente.

Con mucho gusto.

Con base en los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos, Capítulo 3, numeral 5, inciso b), se presenta a su consideración el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la modificación de los Proyectos F13B110, Comunicación en las Juntas Distritales para la Jornada Electoral; F137510, Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral; F138110, almacenamiento, distribución y resguardo de la documentación y materiales electorales; F13B910, Informe de la supervisión de los diseños de los materiales electorales de los Organismos Públicos Locales-DEOE; F13H910, Preparación de los Procesos Electorales Federales y concurrentes 2017-2018; F13I710, Procesos Electorales Federales y concurrentes 2017-2018; y L13I810, Procesos Electorales Locales 2017-DEOE, así como la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, modificaciones al Proyecto Específico denominado "F15E910 Preparación del Proceso Electoral".

Dichos Proyectos forman parte de la Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2017.

En razón de lo anterior, quedan a su consideración las modificaciones de los Proyectos propuestos.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Ingeniera Ana de Gortari Pedroza.

De manera muy breve déjenme, hacer algunos comentarios, siempre que se habla de adecuaciones presupuestales o de modificación de Proyectos podría hacer suponer una mala planeación institucional, y en este caso en específico creo que es importante señalar que buena parte de las modificaciones que se están planteando en este punto... (Falla de audio) una serie de decisiones que tomó el propio Consejo General con posterioridad a la aprobación en su momento del Presupuesto.

Como ustedes saben, el Consejo General decidió ejercer la facultad de asunción parcial para hacerse cargo del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), de los Conteos Rápidos y de los Programas de Resultados Electorales Preliminares (PREP's) en 2 entidades de las que van a elecciones.

Adicionalmente, como fue una instrucción que se le generó tanto a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral como a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y a la propia Unidad Técnica de Servicios de Informática, hemos venido avanzando, digámoslo así, en la lógica de modernización de los Sistemas Electorales.

Hemos dicho públicamente que hemos decidido que el año 2017 sea un año en el que se desarrollen los Sistemas Informáticos que estarán operando en las futuras elecciones, por supuesto las del 2018, pero también en la medida de lo posible esto tendrá un impacto en las elecciones de 2017, que serán, permítanme usar esta expresión, los bancos de prueba o los primeros bancos de prueba de estos Sistemas.

El Instituto está inmerso en un proceso de modernización, que no solamente abarca la dimensión administrativa, sino también la dimensión informática y procedimental, que tiene que ver con los propios Procesos Electorales propiamente dichos.

Tal es el caso de uno de los Proyectos, uno de los más voluminosos en términos de recursos, que tiene que ver precisamente con una primera etapa de lo que aspiramos sea el funcionamiento de los Sistemas de Información de los Procesos Electorales, no solamente el de resultados, concretamente el Programa de Resultados Electorales Preliminares, sino también el de la Jornada Electoral, Sistema de Información de la Jornada Electoral, conocido entre nosotros como SIJE, y también el Sistema de Capacitación o que va dando cuenta de las distintas etapas de capacitación que identificamos con la nomenclatura de ELEC. La idea es que todos...

**Sigue 3ª. Parte**

### **Inicia 3ª. Parte**

... va dando cuenta de las distintas etapas de capacitación que identificamos con la nomenclatura de ELEC. La idea es que todos estos Sistemas tengan una ingesta de información, no como había venido ocurriendo hasta ahora en las sedes distritales, sino que con la ingesta de información se vea el proceso tecnológico desde dispositivos móviles con los que tenemos que dotar a los propios Capacitadores-Asistentes Electorales (CAES).

Evidentemente, la mejora en términos de tiempo, de flujo de información, pero sobre todo de control del trabajo de los propios Capacitadores-Asistentes Electorales, se incrementa por el uso de la tecnología.

Todo esto estaba planeado en un largo aliento, de hecho, estamos hablando de una serie de desarrollos que se realizarán a lo largo del año, pero que hemos decidido que tengan un impacto inmediato en la realización de los procesos electorales, y eso implica anticipar algunos de los tramos respecto de lo que originalmente estaba planeado, concretamente para que, insisto los primeros pilotos, los primeros ejercicios puedan desarrollarse ya en las Elecciones del Estado de México, de Coahuila, de Veracruz y de Nayarit.

Esto explica en buena parte las adecuaciones que estamos haciendo, las modificaciones que estamos haciendo a parte de los Proyectos y de las disponibilidades financieras que se requieren para el efectivo desarrollo. Vuelvo a insistir, más en el momento en el que nosotros hemos insistido en transparentar nuestros procesos y el manejo administrativo de los recursos, creo que es importante señalarlo, no estamos en un momento derivado o una modificación derivada de una mala planeación, sino por el contrario, de adecuación de nuestra cartera de Proyectos y el consecuente fondeo en términos de recursos para estos Proyectos, derivado de una política, una agresiva política, diría, de introducir tecnología y mejores prácticas en los Procesos Electorales Locales que están ya en curso en 4 entidades del país.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Como ustedes ven en el Proyecto de Acuerdo, además de lo que ha hecho énfasis el Consejero Presidente, que es, diríamos, el corazón innovador de todas estas modificaciones y es, sin duda, no solamente para atender los procesos en curso para este año, sino además una experiencia muy importante para lo que van a ser los Procesos Electorales de 2017 y 2018.

Además, hay una serie de modificaciones a Proyectos que inciden directamente en las 4 elecciones que están en proceso y, como bien señalaba el Consejero Presidente, no se trata de una mala planeación, porque cuando se hizo el Presupuesto y se aprobó por el Consejo General en agosto del año pasado, no teníamos información que ahora ya

resulta de los Convenios con los mismos Institutos Electorales; precisión sobre el número de casillas y, por lo tanto, Capacitadores-Asistentes Electorales y supervisores, y esto obliga, obviamente, a pequeños ajustes en algunos Proyectos, derivado de datos ya mucho más certeros, que a estas alturas de la organización del Proceso Electoral, se reflejan ya en los Proyectos a ser modificados, si ustedes tienen a bien, por este Acuerdo de la Junta General Ejecutiva.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Si no hay más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.2.

Quienes estén a favor, sírvanse...

**Sigue 4ª. Parte**

## **Inicia 4ª. Parte**

... Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado, por favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Unidad Técnica de Servicios de Informática y a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores los nuevos Proyectos denominados “PREP Veracruz 2016-2017”, “PREP-Nayarit 2016-2017” y “Conteo Rápido Nayarit” respectivamente, mismos que forman parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2017.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la Ingeniera Ana de Gortari Pedroza, Directora de la Unidad Técnica de Planeación.

**La C. Ingeniera Ana de Gortari Pedroza:** Gracias, Consejero Presidente.

Con base en los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos capítulo 3, numeral 5, inciso b), se presenta a su consideración el Acuerdo por el que se aprueba a la Unidad Técnica de Servicios de Informática la creación de dos nuevos Proyectos denominados “PREP Veracruz 2016-2017” y “PREP-Nayarit 2016-2017”, mismos que tienen por objeto la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Local Ordinario en dichos estados.

En el mismo sentido, a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores la creación del nuevo Proyecto denominado “Conteo Rápido Nayarit”, cuyo objetivo es coadyuvar en la celebración de la Elección para Gobernador de dicho estado en el marco de la asunción parcial del Proceso Electoral Local por parte del Instituto Nacional Electoral, así como en la realización del Conteo Rápido, dichos Proyectos forman parte de la Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2017.

En razón de lo anterior, queda a su consideración la creación de los Proyectos propuestos.



**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Ingeniera Ana de Gortari Pedroza.

Obvio decir que, justamente, esto es continuidad de lo que señalaba en el punto previo.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente punto.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Sí, cómo no.

El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se dictan las medidas pertinentes para comisionar a Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, para desempeñar funciones de Secretarios de los Consejos Municipales del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, en cumplimiento a la Resolución INE/CG05/2017.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional, para presentar el Proyecto de Acuerdo.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas tardes a todos los compañeros de la Junta General Ejecutiva. Y bueno, sobre este punto que ha agendado la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, señalar algunos antecedentes.

Decir que el 23 de diciembre de 2016 el Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit emitió el Acuerdo número INE-CLE-038/2016, mediante el cual solicitó a este Instituto la asunción parcial de la implementación, operación y ejecución del Conteo Rápido de la Elección de Gobernador, del Programa de Resultados

Electoral Preliminares (PREP), de la recepción de paquetes electorales en Consejos Municipales, así como la designación de los Secretarios de los Consejos Electorales Municipales en esa entidad federativa, por lo que el 13....

**Sigue 5ª. Parte**

## **Inicia 5ª. Parte**

... así como la designación de los Secretarios de los Consejos Electorales Municipales en esa entidad federativa, por lo que el 13 de enero de este año el Consejo General aprobó el Acuerdo INE/CGE05/2017, mediante el cual instruyó a esta Junta General Ejecutiva a realizar el proceso de selección y designar de entre los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional a quienes fungirán como Secretarios de los Consejos Municipales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017, en el estado de Nayarit.

Para garantizar que los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional asuman las funciones de Secretarios en los Consejos Municipales del estado de Nayarit, lo que se procedió es que cumpla con la experiencia, capacidad, desempeño, aptitud y conocimiento en la materia, por lo que se determinó aplicar los siguientes criterios para su designación que se tratara de Vocales y Secretarios con experiencia en al menos un Proceso Electoral y que la adscripción actual corresponda a uno de los estados circunvecinos y sin Proceso Electoral, en este caso nos centramos en las entidades de Aguascalientes, Ciudad de México, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, San Luis Potosí y Zacatecas; ser de los mejores evaluados en su desempeño y que no se encontraran sujetos a algún procedimiento laboral disciplinario.

Es importante destacar que esta medida es extraordinaria y tiene como finalidad proteger el buen desarrollo del Proceso Electoral Local que se está celebrando en el estado de Nayarit.

Los gastos que sean devengados por hospedaje, alimentación y transporte a los miembros del Servicio, comisionados, mientras esté vigente la Comisión de Trabajo serán cubiertos por el Instituto Electoral Estatal de Nayarit.

Los Comisionados asumirán funciones a partir del 8 de febrero y hasta que se declare la validez de la elección en el estado de Nayarit.

También es importante destacar que en el Proyecto se establecen medidas especiales para que los miembros del Servicio, esto ya es una labor que le corresponde a esta Dirección Ejecutiva, se les exceptúe de cumplir con las metas que tienen programadas y se les brinden las facilidades necesarias para que puedan aplicar el próximo 15 de febrero el examen del Programa de Formación.

Se prevé el otorgamiento, el pago de una compensación con motivo de actividades extraordinarias, esto en el marco concretamente de la Evaluación del Desempeño, y la Comisión del Servicio determinará en su momento el otorgamiento de un reconocimiento por méritos extraordinarios.

Tengo que dar las gracias en este punto a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, principalmente al Profesor Miguel Ángel Solís, tengo que darle el crédito que de hecho él fue el precursor de toda esta tarea, de hecho se realizó la gran actividad de

hablar incluso con todos los miembros del Servicio que hoy día han aceptado ir al estado de Nayarit, lo cual no es un tema menor; y también dar las gracias a la Dirección Jurídica, a su titular al Licenciado Gabriel Mendoza, también por haber hecho las observaciones correspondientes para que el Proyecto sea lo más sólido y posible en términos legales y jurídicos.

Dicho lo anterior, el Proyecto de Acuerdo está a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Primero, más allá del Acuerdo con el Instituto Electoral del estado de Nayarit, para garantizar la plena y apegada a derecho Organización de Proceso Electoral Local, que como todos bien sabemos se han tomado una serie de decisiones para reforzar el trabajo.

Quiero, primero que nada, reconocer la disposición de los miembros del Servicio, 20, que aceptaron estar comisionados por este periodo de por lo menos 6 meses en el estado de Nayarit...

**Sigue 6ª. Parte**

## **Inicia 6ª. Parte**

... 20, que aceptaron estar comisionados por este periodo de por lo menos 6 meses en el estado de Nayarit, y fungir como Vocales Secretarios de los 20 Distritos Municipales en que está dividida la Geografía Electoral de aquella entidad, y creo que es justo, Consejero Presidente, reconocer la disposición al trabajo, el compromiso institucional para separarse de los cargos que actualmente tienen y ser comisionados al estado de Nayarit, y con la experiencia, el profesionalismo y el dominio técnico aportarlo a la organización de ese Proceso Electoral.

Creo que se trata de un trabajo que hay que reconocer, de una decisión personal que hay que reconocerles a las compañeras y los compañeros que aceptaron esta encomienda.

Y aprovechar también para reconocer el trabajo del Doctor Rafael Martínez Puón y el Profesor Miguel Ángel Solís, que fueron piezas claves justamente en el despliegue de consultas que se realizaron, desde primero pensar en que no fuera una cuestión arbitraria; es decir, en el doble sentido del término: Primero, que tuviera criterios para prefigurar quiénes podrían ser candidatos por su experiencia, por su trayectoria, por su formación profesional a ocupar esas Comisiones, dada la responsabilidad que se está asumiendo.

Segundo, arbitrario, porque se hizo una amplia consulta para ver quiénes estaban realmente en condiciones personales y familiares para poderse trasladar.

Si no me equivoco, ellos 2 tendrán los datos. Para llegar a estas 20 compañeras y compañeros hubo una consulta de casi una centena de funcionarios del Servicio, y creo que se trata de un trabajo muy importante, y quiero aquí en esta reunión agradecerles tanto al Profesor Miguel Ángel Solís como al Doctor Rafael Martínez Puón y a los 20 colegas que están ahora en vías de incorporarse a aquella entidad su compromiso en su trabajo profesional.

Hasta donde recuerdo, ellos tomarán posesión el próximo 8 de febrero, y eso implica no solamente el trasladarse allá, sino un proceso de capacitación para entrenarse en todo lo que es la legislación Local y coordinarse con las instancias centrales del Instituto de Nayarit, el Organismo Público Local de Nayarit, y también obviamente, con el órgano desconcentrado de esta Institución en aquella entidad.

En fin, a partir del 8 de febrero se iniciará un largo proceso, que los va a llevar al día de la Jornada Electoral y a las secuelas derivadas de la Jornada Electoral, como bien sabemos.

Es cuanto...

## **Sigue 7ª. Parte**

## **Inicia 7ª. Parte**

... largo proceso que los va a llevar al día de la Jornada Electoral y a las secuelas, derivadas de la Jornada Electoral, como bien sabemos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Profesor Miguel Ángel Solís, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

**El C. Profesor Miguel Ángel Solís:** Gracias, Consejero Presidente.

Primero, debo decir que las actividades en las que fui coadyuvante del Servicio Profesional Electoral Nacional, fueron producto de la coordinación de la Secretaría Ejecutiva, con quienes estuvimos comentando ambas direcciones ejecutivas los criterios que rigieron la actividad.

También debo decir que el procedimiento de selección utilizado recabó también el visto bueno de los Presidentes de las Comisiones siguientes: del Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, el Doctor Benito Nacif; del Presidente de la Comisión de Organización Electoral, el Maestro Marco Antonio Baños; del Presidente de Vinculación con Organismos Públicos Locales, el Doctor Ciro Murayama, y del Presidente de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales, el Maestro Arturo Sánchez.

También, debo decir que lo hecho hasta este momento, de traer esta propuesta, requiere también agradecer el trabajo que nos ha ayudado a hacer con el Organismo Público Local del estado de Nayarit, la Unidad Técnica de Vinculación, el Maestro Miguel Ángel Patiño, que ha estado enlazado con ello.

Agradecer al Delegado algunas comunicaciones con él que nos han sido útiles, incluso al Organismo Público Local de Nayarit, con quien hemos tenido tanta movilidad técnica y vinculación como nosotros oportunidad de platicar con su Secretaria Ejecutiva, Patricia González.

Y, a través de estas conversaciones, hemos hecho un Programa de Capacitación, que es un anexo del Proyecto de Acuerdo que se está presentando, en el que requeriríamos el acompañamiento de algunas otras áreas de la institución. Proponemos ahí la Dirección Jurídica, proponemos Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, proponemos la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, por ejemplo, para poder capacitar muy bien a nuestros Vocales Secretarías y Vocales Secretarios, que no han tenido nunca la experiencia de estar del otro lado, es decir, de hacer ahora lo que ya no corresponde hacer al Instituto Nacional

Electoral, sino lo contrario, la parte complementaria de los Organismos Públicos Locales.

Especialmente, cuando la Ley Electoral vigente en el estado de Nayarit, nueva, por cierto, que se va a estrenar, ha tenido algunas modificaciones hechas por la parte jurisdiccional. Específicamente hay modificaciones importantes que provienen de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Entonces necesitamos apertrecharlos muy bien, no solamente de los elementos materiales, sino de aquellos, de su formación como profesionales electorales, para dejar un buen precedente en el estado de Nayarit, y que ninguna elección sea anulada de los 20 Municipios, ni la de Gobernador ni nadie, que ahora los cómputos pasarán por las manos de nuestros Vocales Secretarios Comisionados.

Entonces, debemos hacer esto en un cronograma que ha sido previsto junto con las autoridades del Organismo Público Local, un cronograma que empieza con el traslado el día 8 de febrero, con un curso de capacitación el día 9, con que ellos vayan a sus 20 Municipios, cada cual, cada quién al suyo, el viernes, para que el lunes 13 de febrero instalen sus Consejos en sesión inicial, en los Consejos Municipales, y puedan el 15 de febrero, que es miércoles, estar en Tepic...

**Sigue 8ª. Parte**

## **Inicia 8ª. Parte**

... Consejos en sesión inicial en los Consejos Municipales y puedan el 15, que es miércoles, estar en Tepic aplicándose en su examen del Programa de Formación del Servicio Profesional Electoral.

Nos parece que hemos ido armando este rompecabezas para hacer un buen arranque con todo lo necesario. Muchas gracias.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Profesor Miguel Ángel Solís.

Permítanme de manera muy breve hacer uso de la palabra para subrayar, más que otra cosa, dos puntos que han planteado en sus intervenciones, tanto el Secretario Ejecutivo como ahora el Director Ejecutivo de Organización Electoral.

El que tiene que ver con cómo debemos leer esta decisión, que hoy se concreta administrativamente y que aterriza el Acuerdo como ya se menciona, incluso desde el propio título del mismo, la Resolución del propio Consejo General.

El Instituto Estatal Electoral de Nayarit está viendo un proceso de transformación y ha vivido un proceso de transformación no menor, luego de que la Reforma Constitucional de 2017 establece, digamos, ciertas características de permanencia dentro de los propios Organismos Públicos Locales Electorales.

El Instituto Electoral de Nayarit era un instituto atípico, porque era un instituto que crecía, es decir, que subsistía con una estructura mínima y que crecía durante los procesos electorales, pero de manera distinta a la que suele ocurrir con los Institutos Electorales Locales, incluso, con el Nacional.

Es decir, aquí no teníamos ni siquiera un Consejo General con carácter permanente, el Consejo General del Organismo Público Local se, digámoslo así, se instalaba de cara a cada Proceso Electoral.

Esto, evidentemente, traía una natural consecuencia en términos del profesionalismo de la propia estructura, no eran estructuras permanentes, eran estructuras, insisto, eventuales, que es justamente lo que la lógica de la Reforma, en este afán de homogeneización y estandarización de ciertos criterios, cambió.

Digamos que una de las responsabilidades del Instituto Nacional Electoral, así lo hemos interpretado en este rol de rectoría, no es solamente el establecer criterios normativos homogéneos, procedimientos y directrices que sean aplicables en todas las Elecciones, no sólo las Federales, sino también las Locales, sino también acompañar a los propios Organismos Públicos Locales en un proceso de robustecimiento, tanto desde el punto de vista técnico y por ende en términos de su profesionalismo, no es casual que ahora hablemos de un Servicio Profesional Electoral de carácter Nacional, sino también en términos de su fortaleza política e institucional.



Y creo que es así como hay que ver el acompañamiento que en este primer Proceso Electoral que enfrenta el Organismo Público Local de Nayarit, digamos, como consecuencia de la Reforma Electoral de 2014, estamos asumiendo.

La presencia de funcionarios nuestros o de ex funcionarios, como Paty González, quien hoy, como ya se señalaba, se desempeña como Secretaria Ejecutiva del Organismo Público Local, o bien, de Ramón Vargas, a quien hace un par de sesiones esta propia Junta General Ejecutiva concedió una licencia para que se desempeñara como Director Ejecutivo de Organización y Capacitación Electoral en el Organismo Público Local de Nayarit, y la decisión hoy de que 20 Vocales Secretarios nuestros se desempeñen...

**Sigue 9ª. Parte**

## **Inicia 9ª. Parte**

... en el Organismo Público Local de Nayarit, y la decisión hoy de que 20 Vocales Secretarios nuestros se desempeñen en Comisión como Vocales Secretarios y, por ende, jugar ese rol tan delicado en el ámbito de los Consejos Municipales, que es precisamente la recepción y cómputo de los paquetes, y cómputo, más allá de la operación de la propia elección de la mano de los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral, con el acompañamiento de ambas instituciones, es parte de ese proceso de robustecimiento.

Nayarit es una de las entidades que no va a Elecciones Concurrentes en el año 2018 y, sin embargo, en 2018 la capacidad de hacer lo que hicimos en su momento el año pasado en Durango o que estamos haciendo hoy en Nayarit va a ser muy acotada, porque el próximo año todos los funcionarios del Instituto Nacional Electoral tendrán que estar dedicados de manera prácticamente exclusiva en la organización de las Elecciones Federales y de lo que les corresponde de manera concurrente con las Elecciones Locales.

Pero toda la fortaleza institucional del Instituto Nacional Electoral se va a volcar, digamos, en el proceso 2018 teniendo, en consecuencia, que ir dejando sembrada esa lógica de robustecimiento institucional en los propios Organismos Públicos Locales

La fortaleza de los Organismos Públicos Locales, estoy convencido, desde el punto de vista técnico, desde el punto de vista político, desde el punto de vista institucional es la mejor manera de blindar los Procesos Electorales en el futuro, y particularmente aquellos como mencionaba, como los de 2018, en donde toda la fuerza de la institución, del Instituto Nacional Electoral estará concentrada en la organización, repito, en las Elecciones Federales, y en lo que nos corresponde difícilmente podremos ir más allá en los Procesos Electorales Locales.

Por eso la importancia hoy de acompañar al Organismo Público Local de Nayarit en esa gestión de su robustez institucional a la luz de en su nueva etapa, derivada de la Reforma de 2014.

Termino simple y sencillamente como lo hacían el Profesor Miguel Ángel Solís, como lo hacía el Licenciado Edmundo Jacobo Molina y como también lo mencionó el Doctor Rafael Martínez Puón, agradeciendo de manera muy particular a estos 20 comprometidos funcionarios del Instituto que estarán comisionados de elección, de estados en donde no hay elecciones este año para, insisto, con esa vocación de servicio, con la disciplina y, sobre todo, con el compromiso democrático que caracteriza a todos los miembros del Servicio Profesional Electoral a ser destacados en los distintos Consejos Municipales de Nayarit, para el adecuado acompañamiento y buena llegada a puerto del Proceso Electoral de esa entidad.

De nuevo, mil gracias a todos ellos.

Si no hay intervenciones adicionales, Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 2.1

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Y aunque ya se acabaron los asuntos del orden del día y esta es una sesión extraordinaria que no tiene contemplados Asuntos Generales, en este cierre no dejo de aprovechar, on the record, dentro de actas, la ocasión para expresar un reconocimiento particularmente a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, pero con ellos a todo el Instituto...

**Sigue 10ª. Parte**

## **Inicia 10ª. Parte**

... particularmente a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, pero con ellos a todo el Instituto, para presumir que el jueves pasado el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales, el (INAI), nos ha conferido de la mano de un amplio panel de Instituciones, como el Instituto de Investigaciones Jurídicas, entre otros, el primer lugar en el Premio Nacional de Protección de Datos Personales, en virtud de todo lo que se ha venido haciendo en el resguardo de estos datos sensibles en manos del propio Registro Federal de Electores a partir de la protección, resguardo, vigilancia, actualización y demás de la Base de Datos del Padrón Electoral.

Así que, muchas felicidades.

Ya anunciamos que el próximo año nos vamos a inscribir, y con la robustez que caracteriza al servicio, si hay otras instituciones que se inscriben, instituciones públicas, vamos a dar dura pelea y seguramente estaremos entre los premiados.

Así que muchas felicidades al Registro Federal de Electores y con ellos a toda la Institución.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se han agotado los asuntos del orden del día, y disculpen por extenderme en este cierre, que no era un punto, quiero dejarlo con claridad.

Agradezco a todos ustedes su presencia.

Buenas tardes.

Se levanta la sesión.

---o0o---